



PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DIGITALES MÓVILES

OBJETIVO

Las presentes reglas de operación tienen como propósito regular el Programa para la Transformación Educativa a través de la entrega de Dispositivos Digitales Móviles, a estudiantes de nuevo ingreso del Bachillerato del Estado de Hidalgo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y la disminución de las brechas digitales; además de reconocer a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hidalguenses en situación de vulnerabilidad que obtienen el nivel más alto de aprovechamiento académico, que se encuentren inscritos en los organismos descentralizados de educación media superior y escuelas públicas del tipo básico, medio superior y superior, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en cualquier nivel educativo dentro de la demarcación del Estado

de Hidalgo en situación de vulnerabilidad y de buen aprovechamiento académico.

MODALIDAD

Especie.

REQUISITOS

Ser estudiante de nuevo ingreso inscrito al ciclo escolar 2025-2026 en el BEH. Ser estudiante inscrito en el tercero o quinto semestre, en el ciclo escolar 2025-2026, en alguno de los centros educativos dependientes del CECYTEH, COBAEH y CONALEP-H, y haber obtenido el mayor promedio escolar de su grupo en el último semestre cursado, que deberá ser mayor o igual a 9.

Ser estudiante inscrito o reinscrito en el ciclo escolar 2025-2026, en alguna institución pública de educación básica, media superior o superior dentro de la demarcación del Estado de Hidalgo, de localidades de mayor marginación, en situación de vulnerabilidad, y ser alumno regular, según sea el caso.

Para efecto de lo anterior, la o el estudiante deberá estar inscrito o reinscrito, de manera vigente, en el periodo establecido en cualquiera de las instituciones educativas referidas en los tres puntos que anteceden.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en la entrega por única vez de un dispositivo digital móvil denominado tableta digital.

PERIODICIDAD

Derivado de la naturaleza del Programa para la Transformación Educativa a través de Dispositivos Digitales Móviles, la entrega de los apoyos se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de inicio del ciclo escolar 2025-2026.



Consulta las reglas de operación nan

CONTACTO

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo al teléfono: 771 717 25 10, extensiones 4720 y 4518, correo electrónico:

academia.dgems@seph.gob.mx, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, oficina ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.